

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EN
CALIDAD DE EXPERTO**

DECRETO ALCALDICIO N°378

DALCAHUE, 07 de febrero de 2019

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: El Contrato a Honorarios en Calidad de Experto, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su **Alcalde (S) Srta. Clara Inés Vera González**, y el **Sr. Diego Urbano Miranda Cárdenas CI N°** por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) impuestos incluidos, con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Primero del referido contrato, el cual rige desde el 10.02.2019 al 10.02.2019.

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N° 21.04.004, Centro de costos 040409 fiesta del ajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Archivo
- CIVG/RPSN/AAGS/ckcm.

